

ACUERDO DE 3 DE AGOSTO DE 2015, RELATIVO A LAS CALIFICACIONES DEL PRIMER EJERCICIO DE LA FASE DE OPOSICIÓN, CORRESPONDIENTES A LA CONVOCATORIA DE PROGRAMADOR/A, INCLUIDA EN LA OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO DEL CONSORCIO HOSPITAL GENERAL UNIVERSITARIO DE VALENCIA PARA 2014.

El apartado 3 de la Base General 8ª, de las que rigen las convocatorias correspondientes a la Oferta de Empleo Público del Consorcio Hospital General Universitario de Valencia 2014, aprobadas por Resolución de la Presidencia de fecha 23 de mayo de 2013 (DOCV núm. 7038, de 04.06.2013), prevé que tras la celebración de cada ejercicio, las comisiones publicarán una relación comprensiva de las puntuaciones obtenidas por todas las personas participantes.

De conformidad con lo previsto en la Base General 17ª, por delegación de la comisión de selección, su Secretaría ha adoptado el siguiente ACUERDO:

Publicar el 3 de agosto de 2015, con carácter oficial en el tablón de anuncios de la dirección de Recursos Humanos del CHGUV, y con carácter informativo en su página web corporativa, la **relación de calificaciones** por orden alfabético, de la convocatoria de programador/a, con expresión de la puntuación directa y de la puntuación transformada.

Valencia, 3 de agosto de 2015
LA SECRETARIA DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN



MARGARITA TORRES LLORET